ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

En Encinas de Abajo, a 28 de noviembre de 2016, siendo las veintiuna horas, en la Casa Consistorial, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Encinas de Abajo para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis Haro Sánchez, y con la asistencia de la Secretaria de la Corporación, Dña. María José Martínez Diz. Asisten los señores Concejales que se relacionan:

Por el Partido Popular:
D. José Luis Haro Sánchez
D. Francisco Javier Redero Conde
Dña. María José Rodríguez García

Por el Partido Socialista Obrero Español
D. José Barbero Espinosa

No asisten los Concejales: Dña. Laura Martín Sáez, D. Miguel Ángel Alonso Rentero y D. Miguel Ángel Alonso Martín.

El número total de concejales asistentes es de cuatro sobre siete que es el número legal de miembros del Pleno.

Abierta la sesión, una vez comprobado por la Sra. Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- Aprobación, si procede, del ACTA de la SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria anterior, celebrada el 29 de agosto de 2016, que se ha distribuido con la convocatoria.

El señor Barbero expone que en el acta se menciona que el concejal Miguel Ángel Alonso Rentero figura que ha asistido a la sesión y luego en el punto tercero pone que se incorpora a la sesión. Secretaría aclara que se ha hecho constar el punto del orden del día en el que el concejal ha llegado a la sesión, ya que no estuvo desde el principio.

Tras lo cual, no efectuándose observaciones, el acta queda aprobada por unanimidad de los cuatro concejales presentes de los siete que legalmente integran la Corporación; ordenando que se transcriba al libro de actas.

2º.- Determinación de las fiestas locales para 2017.

La Oficina Territorial de Trabajo en Salamanca, en su comunicación de 27 de septiembre de 2016 (reg. entrada nº 367), solicita la determinación de las fiestas locales para el año 2017.

Vistos el artículo 46 del R.D. 2001/83 de 28 de julio, en relación con el artículo 37 del R.D.L. 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, que recoge la posibilidad de que el Ayuntamiento establezca dos días festivos; y el Decreto 32/2016 que fija las fiestas laborales para 2017 en Castilla y León.

Tras un cambio de impresiones, el Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad de los cuatro miembros presentes, de los siete que legalmente lo integran, ACUERDA:

- Primero: Fijar los días 23 de enero, festividad de San Vicente, y 8 de agosto, fiesta de Santo Domingo de Guzmán, como festivos locales (inhábiles para el trabajo con el carácter de retribuidos y no recuperables) en el término municipal de Encinas de Abajo.

- Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de Salamanca.

3º.- Expediente Modificación de créditos nº 9/2016, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal; visto el informe de Secretaría Intervención, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar.

Visto el expediente tramitado, el Pleno municipal por unanimidad de los cuatro concejales presentes, de los siete que legalmente lo integran ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 9/2016 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, por un importe total de 3.345 €.

SEGUNDO. La justificación viene dada por la existencia de gastos ordinarios de los servicios municipales que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito es insuficiente y no ampliable, y la existencia de crédito disponible en otras partidas del Presupuesto de gastos pertenecientes a distinto grupo de función.

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4º.- Acuerdo para la encomienda de la gestión del servicio de recogida de aceite doméstico usado a la Diputación de Salamanca.

Se da cuenta de la comunicación de Diputación de Salamanca, de fecha 3 octubre de 2016, en la que informa sobre el servicio de recogida de aceite doméstico usado que viene prestando la Diputación sin ningún coste para los Ayuntamientos,

para lo que es preciso encomendar su gestión a dicha entidad. Dado que este Ayuntamiento ya realizó la encomienda en el año 2012 y ésta contaba con un período de vigencia de 4 años, es preciso adoptar nuevo acuerdo para la prestación del citado servicio.

Tras un cambio de impresiones, el Pleno, por unanimidad de los cuatro miembros presentes de los siete que legalmente lo integran, ACUERDA:

1º.- Encomendar a la Diputación de Salamanca la gestión del servicio de recogida de aceite doméstico usado depositado en los contenedores específicos, asumiendo los contratos y convenios que la Diputación haya establecido o pueda establecer para este objetivo, con las correspondientes empresas y/o sistemas integrados de gestión de residuos autorizados por la Junta de Castilla y León, así como las directrices adoptadas por la Diputación de Salamanca en la gestión de dicho servicio, y sin que suponga coste alguno para el Ayuntamiento.

2º.- Realizar dicha encomienda por un periodo de cuatro años a contar desde el inicio de la vigencia del contrato o convenio que la Diputación de Salamanca establezca en el presente ejercicio 2016 con entidad especializada del sector para la prestación del mencionado servicio.

5º.- Solicitudes y escritos diversos.

- **Dña. Lourdes Martín Vega**, en su escrito de 22 de noviembre de 2016, solicita permiso para ocupar una las aulas escolares para impartir clases de sevillanas o bien el salón de baile.

Tras un amplio cambio de impresiones, el Pleno municipal, por unanimidad de los cuatro miembros presentes de los siete que legalmente lo integran, ACUERDA:

Comunicarle que el aula de la escuela no se puede utilizar para estas actividades.

6º.- Informes de la Alcaldía.

El señor Alcalde informa que:

** En las últimas analíticas completas del suministro de agua, ésta incumplía los parámetros de arsénico (con 0,18 cuando lo admitido es 0,10) y atrazinas. Se ha cumplido el protocolo de comunicación a Sanidad y población, así como suministro de agua potable mediante cisternas. Próximamente se renovará el filtro de la depuradora para lo que ya se han solicitado presupuestos.

Asimismo señala que han estado el Diputado de Planes y el ingeniero para ver sobre el terreno y estudiar la posibilidad de realizar el suministro de agua desde el río Tormes.

** La Diputación procederá a reparar la carretera va a Cilloruelo, que se encuentra en fase de contratación con un presupuesto de 215.000 €.

** La empresa constructora OHL ejecuta una obra para Confederación Hidrográfica del Duero, y ha solicitado zahorra existente en una propiedad municipal, se les ha propuesto que reparen los baches de caminos, primero el de la carretera de Huerta, a cambio de la zahorra que se les suministre.

** Se ha ejecutado la obra de red de abastecimiento a los vestuarios del campo de fútbol en Encinas de Abajo por un importe de 7274,51 €, y su instalación eléctrica, con cargo subvención directa de la Diputación de Salamanca., en el Plan de Apoyo Municipal 2016.

** El ECYL ha seleccionado los 6 peones a contratar dentro del convenio SEPE-CCLL durante 90 días, cuyo listado se ha expuesto en el tablón de anuncios, que empezarán a trabajar el 1 de diciembre de 2016.

** Se ha iniciado el expediente de contratación de la obra *Renovación alumbrado público,* incluida en el Plan Bianual 2016-2017, cuya contratación corresponde al Alcalde, según lo dispuesto en la Ley vigente por ser de cuantía inferior a 50.000 euros.

7º.- Dación de cuenta de las RESOLUCIONES de la ALCALDÍA adoptadas desde el último pleno ordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta sucinta de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2016:

De 30 de agosto, aprueba alta como residentes a Aida Sousa y Julio Marcos.
De 31 agosto, aprueba pago facturas y nóminas.
De 5 septiembre, aprueba pago facturas.
De 8 septiembre, aprueba licencia 1 ocupación doce viviendas c- Picasso nº 2.
De 20 septiembre, aprueba facturas.
De 20 septiembre, aprueba alta residente a Cynthia Arevalo
De 27 septiembre, ordena devolución resto paga extra 2012 personal
De 28 septiembre, reconoce indemnización por bache Ctra. Huerta Santiago Nuñez.
De 28 septiembre, aprueba pago facturas y nóminas.
De 29 septiembre, concede licencia enganche redes Juan Muñoz.
De 4 octubre, aprueba facturas.
De 10 octubre, concede enganche redes a Antonio Alonso.
De 13 octubre, anular recibo agua M. José García.
De 21 octubre, resuelve contratación dos limpiadoras a tiempo parcial, un año.
De 25 octubre, aprueba pago nóminas
De 31 octubre, aprueba pago facturas y nóminas.
De 3 noviembre, contrato menor obra red agua al campo de futbol a Raúl Miguel.
De 8 noviembre, aprueba pago facturas.
De 8 noviembre, concede cambio domicilio a Susana García.
De 9 noviembre, declara Isidro Flores desistido procedimiento licencia segregación.
De 18 noviembre, aprueba alta como residentes Angeles Alvarez y Camilo Hernández.
De 21 noviembre, acuerda solicitar programa Depende de ti, 2017.
De 21 noviembre, aprueba alta residente Francisco Gómez.
De 23 noviembre, aprueba expediente nº 8/16, generación créditos por subvenciones.
De 23 noviembre, convoca pleno ordinario para el 28 noviembre.

8º.- Mociones y asuntos urgentes.

Antes de pasar al siguiente punto de *Ruegos y preguntas*, se plantea a los señores concejales si desean someter a consideración del Pleno alguna moción, por razones de urgencia u otras razones al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2 letra e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, en la redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

No se plantearon.

9º.- Ruegos y preguntas.

El concejal D. José Barbero pregunta por el tema de los edificios vacíos o en propiedad de los bancos, de si pagan el IBI y las Tasas.

Se informa que BuildingCenter SAU es el propietario del edificio de la calle Velázquez y tanto esa empresa como Caja EspañaDuero figuran como titulares de los inmuebles en el catastro, las tasas a nombre de inquilinos y se comprobará para el edificio de la Caja.

No habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA SECRETARIA,

EL ALCALDE

Fdo: José Luis Haro Sánchez Fdo: Mª José Martínez Diz

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2016 ha quedado extendida en los folios de la serie 0A01 números 3969568 vuelta, 3969569 y 3969570 del presente libro de Actas. Encinas de Abajo, a 3 de febrero de 2017.

La secretaria,